



RE-CCOONQUISTAR

SALARIO, EMPLEO Y DERECHOS

#AhoraCorreoPúblico

LA MOVILIZACIÓN CONTINÚA

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL II ACUERDO GOBIERNO -SINDICATOS

NÓMINA DE SEPTIEMBRE: INCREMENTOS PARA FUNCIONARIOS, DEMORA (AGRAVIO) PARA LABORALES

La empresa se ha reunido hoy con CCOO, UGT y CSIF firmantes del II Acuerdo alcanzado entre Gobierno y Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo suscrito el 9 de marzo, para concretar la aplicación del incremento retributivo para el personal al servicio del Sector Público y la despenalización de la Incapacidad Temporal (IT) para el personal funcionario en Correos.

INCREMENTO SALARIAL

Cuantía y efectos

- El 1,5% desde el 1 de enero de 2018.
- El 0,25% desde el 1 de julio de 2018.

Conceptos salariales que se incrementan

Salario	Salario paga extra	Trienios	Trienios extra	Complemento de destino
Complemento extra	Complementos específicos	Paga adicional	Complemento de homologación	Complemento de residencia

Cuándo y a quién pagará

- Este incremento se hará efectivo en la NÓMINA DE SEPTIEMBRE AL PERSONAL FUNCIONARIO.
- CORREOS HA POSPUESTO EL PAGO AL PERSONAL LABORAL alegando la falta de aprobación del Ministerio de Hacienda y los Organismos correspondientes y vinculando el pago a la negociación del Convenio. Los sindicatos hemos emplazado a Correos a abrir el proceso cuanto antes para evitar la discriminación hacia este colectivo.

Para CCOO no es sostenible este agravio por mucho tiempo (como no se puede mantener el del recorte del 5% de los funcionarios). Más allá de los argumentos técnicos (falta de autorización o el que sea), si la empresa está vinculando el pago a la negociación del Convenio, lo que debe hacer es abrirla para cerrar el Convenio cuanto antes (que lleva casi



cinco años de retraso). De perogrullo, ¿verdad? Pues hágase. Si no, entraríamos en el terreno de las excusas del mal pagador.

En cuanto a la repartición de los conceptos retributivos variables (CPA, Tramos, o turno de sábados voluntario, por ejemplo), en este caso para funcionarios y laborales, que Correos también quiere vincular al Convenio Colectivo y Acuerdo Funcionarial, para qué repetirnos: ábrase la negociación para pagarlos cuanto antes. De lo contrario, se estaría cayendo en deslealtad negocial y dando motivos añadidos al proceso de movilización de noviembre y diciembre (huelgas incluidas).

CCOO, ADEMÁS, EXIGE EN MATERIA SALARIAL

- **UN ACUERDO SALARIAL PLURIANUAL** que, además de la incorporación de la subida general de Función Pública y Sector Público, **incorpore una subida propia con LOS FONDOS ADICIONALES** que permita ir más allá en la recuperación salarial (por ejemplo ligado a CPA, TRAMOS, PLUS SÁBADO, PENSIONES,...).
- **RESCATAR EL 5% RECORTADO AL PERSONAL FUNCIONARIO.**

DESPENALIZACIÓN DE IT

El Acuerdo recoge la recuperación de uno de los derechos que perdieron los funcionarios en el AÑO 2012, la despenalización de la IT a partir del 31 de julio de 2018. **LOS FUNCIONARIOS DE CORREOS COBRARÁN EL 100% de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a las retribuciones ordinarias del mes de inicio de la IT y en la nómina de SEPTIEMBRE se regularizará esta situación con efecto retroactivo a 31 de julio.**

CCOO ha reiterado en esta reunión la necesidad, a través de la negociación, de hacer extensivo este derecho al personal laboral.

RECUPERAR (TODO) EL SALARIO ARREBATADO CON LA EXCUSA DE LA CRISIS, SIGUE SIENDO UN OBJETIVO AL QUE CCOO NO VA A RENUNCIAR.

11 de septiembre de 2018